

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

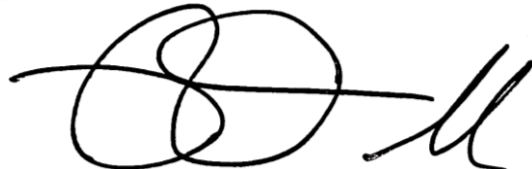
Bogotá D.C., dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2019 00198 00

En vista de los sendos memoriales allegados por el extremo actor¹, por Secretaría, entréguese a dicho extremo de la litis el título judicial existente por concepto de costas en la suma de **\$4.126.104,00**.

En su oportunidad remítase la causa a la **Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C.**, para lo de su competencia, tal y como quedó consignado en la providencia del 4 de marzo de 2021².

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f0b7a76a9eff987619c0c40bce07c85c7f0013a0c7782e60f835823e82f713e**

Documento generado en 02/10/2023 12:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivos digitales "48SolicitudTítulos", "49SolicitudTítulos" y "51SolicitaEntregaTítulos".

² Archivo digital "10AutoOrdenaSeguirAdelante".